



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **334-20**

18 NOV 2020
Salta,
Expediente N° 12.235/20

VISTO: la propuesta de Proyecto de Extensión Universitaria "Voluntariado de asesoría telefónica en el contexto de la pandemia por COVID-19", y;

CONSIDERANDO

Que surge como iniciativa para dar respuesta a la necesidad presentada por la pandemia de COVID-19, mediante un Servicio de Atención Telefónica para dar respuesta, contención y acompañamiento a las personas sobre temas relacionados con la enfermedad por COVID-19.

Que la Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al Medio, a fojas 05, sugiere su aprobación en carácter de Actividad de Extensión al Medio.

POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de este Cuerpo, en Despacho N° 65/20;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En sesión Ordinaria N° 09/20 del 06/10/20)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Tener por aprobado el proyecto denominado "VOLUNTARIADO DE ASESORÍA TELEFÓNICA EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA POR COVID-19", que se desarrollará entre los meses de Octubre a Diciembre del año 2.020.

ARTÍCULO 2º. Establecer que el mismo se realizará de acuerdo a los lineamientos que se detallan a continuación:

DE EXTENSION UNIVERSITARIA 2020

**"VOLUNTARIADO DE ASESORIA TELEFONICA EN EL CONTEXTO DE LA
PANDEMIA POR COVID-19"**

Introducción

Según la Dirección General de Coordinación Epidemiológica, dependiente del



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

334-20

18 NOV 2020

Salta,
Expediente N° 12.235/20

Ministerio de Salud de la Provincia de Salta en su última actualización, con fecha 28 de septiembre de 2020, sobre la situación epidemiológica en cuanto a la propagación del COVID-19 en la Provincia, el Departamento Capital se encuentra clasificado como zona con transmisión comunitaria sostenida, definiéndose como conglomerados no relacionados en los que se evidencia al menos 3 cadenas de transmisión sucesivas, y a su vez se sostiene la confirmación de casos sin nexo epidemiológico.

Ante esta situación y el colapso de los Sistemas de Atención de Salud, la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta implementará y pondrá a disposición de toda la Comunidad Universitaria, con posibilidad de hacerlo extensivo a la población en general un servicio un Servicio de Atención Telefónica para dar respuesta, contención y acompañamiento a las personas sobre temas relacionados con la enfermedad por COVID-19.

Objetivos

- Asesorar telefónicamente sobre consultas relacionadas con la enfermedad por COVID-19.

Generar un espacio de contención y acompañamiento.

Contribuir a descomprimir los Sistemas de Atención de Salud de la ciudad de Salta.

Antecedentes

La Facultad de Ciencias de la Salud, desde que inició la Pandemia por COVID-19 organizó y lleva adelante seis Voluntariados:

- *Voluntariado Universitario para prevención del COVID-19*: Fortalecimiento de medidas de bioseguridad en personas que realizan atención al público, Etapa I



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

334-20

18 NOV 2020

Salta,
Expediente N° 12.235/20

(Resolución CD N° 103/20).

- Colaboración en la Campaña de Inmunizaciones con el Ministerio de Salud de Salta.*
- Atención en las líneas telefónicas 148 y 136 del Ministerio de Salud de Salta: habilitado para consultas por sintomatología compatible con COVID-19.*
- Elaboración de material de cuidados para la prevención de COVID - 19 destinado a población wichí y guaraní.*
- Fortalecimiento de medidas de bioseguridad en personas que realizan atención al público en supermercados de la ciudad de Salta Etapa II.*
- Colaboración con el Hospital Público Materno Infantil para el seguimiento telefónico de pacientes.*

Metodología

1. Las Autoridades de la Facultad de Ciencias de la Salud diseñan, organizan y coordinan los medios para implementar el Servicio de Asesoría Telefónica, para dar respuesta, contención y acompañamiento.

Conformación del Equipo Coordinador: Comisión de Carrera de Medicina, Servicio El Teléfono de la Salud, Servicio de Orientación y Tutoría y Servicio Kioscos Saludables.

Adquisición de móviles, chip y solicitud de espacio físico para el funcionamiento.

Convocatoria a estudiantes voluntarios avanzados de la Carrera de Enfermería (3°, 4° y 5° año), de Nutrición y Medicina (4° y 5° año), Docentes de las mencionadas Carreras, y otros profesionales que se quieran sumar al proyecto. La convocatoria se realizará mediante cuestionarios de Google.docs. a través de los medios de comunicación con los que cuenta la Facultad de Ciencias de la Salud y la Universidad Nacional de Salta. Participar mediante una

Conformación del equipo de voluntarios para atender las inquietudes de la



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

334-20

18 NOV 2020

Salta,
Expediente N° 12.235/20

comunidad universitaria, a través de distintas las distintas Líneas Telefónicas.
Capacitaciones del equipo por profesionales especializados.
Cronograma con turnos y horarios de atención.

Hora	Lunes	Martes	Miercoles	Jueves	Viernes	Sabados (Guardia pasiva)	Domingo (Guardia pasiva)
8 a 13							
16 a 20							

2. Difusion de los Numeros Telefonicos para las consultas
 3. Planilla para el registro de llamadas
- Elaboracion del informe final

Espacio Fisico: se realizará en el Edificio del Ex Rectorado de la UNSa, con sitio en la calle Alvarado 555, respetando todas las medidas de bioseguridad establecidas por el COE y en domicilios particulares de los voluntarios.

Fecha de Inicio: 12 de octubre hasta el 20 de diciembre de 2020.

Destinatarios: Comunidad Universitaria con extension a la población en general.

Recursos:

- Chips telefónicos y teléfonos móviles.

Planilla de registro de llamadas: para el "Voluntariado de Asesoría Telefónica en

X
Aut



**Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

334-20

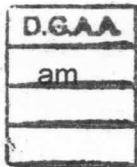
18 NOV 2020

Salta,
Expediente N° 12.235/20

el contexto de la pandemia por covid-19”.

Financiamiento: Rectorado de la Universidad Nacional de Salta y Facultad de Ciencias de la Salud

ARTÍCULO 3º. Hágase saber y remítase copia a: Secretaría de Postgrado, Investigación y Extensión al medio de esta Facultad y siga a Dirección General Administrativa Académica – Dirección de Postgrado, a sus efectos.



LE ENZO GONCALVEZ de OLIVEIRA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNiSa



Lic. María Silvia Forsyth
Docente
Facultad de Ciencias de la Salud - UNiSa